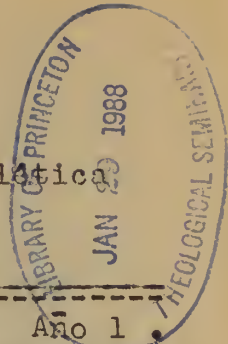

 * VOZ LUTERANA *



Revista Trimestral de Teología y Homilética
 Luterana. -- Editor: Dir. Fr. Lange.

Núm. 1 Primer Trimestre - 1954

Año 1

CONTENIDO

	Página
Nuestra Revista Teológica.....Fr. Lange	1
Introducción Historica a los Libros Simbólicos de La Iglesia Evangélica Luterana.....Dr.F. Bente	3
Tesis sobre Coionía y Cooperación.....Fr. Lange	10
Historia de la Iglesia Cristiana.....E.J.Keller	14
El aramco, una lengua de la Biblia y de los tiempos bíblicos.....Fr. Lange	22
Desyerbemos la Liturgia.....	28
Melodías para el HIMNARIO.....	31
Material Homilético.....	32
EL OBSERVADOR * Die II-Dombe und das Weltende.....Fr. Lange	64
Scheidung und Wiederverheiratung.....Fr. Lange	65
Nuevos descubrimientos en Palestina.....Fr. Lange	67
De los principios del mundo...Fr. Lange	70
Buchbesprechung.....Fr. Lange	71
Lutherischer Rundblick.....Fr. Lange	71
Nota.....S.H.Beckmann	72

Publicado por
 La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica
 Luterana Argentina

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LOS LIBROS SIMBÓ- LICOS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA

(Por el Dr. F. Bente. Traducción castellana
del Dr. Andrés A. Meléndez)

I. El libro de la Concordia, o La Concordia

1. Símbolos Generales y Particulares

El libro de la Concordia, o la Concordia, es el título del corpus doctrinae luterano, es decir, de los símbolos reconocidos y publicados bajo ese nombre por la Iglesia Luterana. La palabra símbolo, del griego symbolon, se deriva del verbo symbollein, de este mismo idioma, y se usa para comparar dos cosas a fin de percibir la relación y asociación que existe entre una y otra. Así, symbolon produjo el significado de tessera, o señal, muestra, divisa, consigna, promesa, contraseña, confesión, credo. Por lo tanto, un símbolo cristiano es una señal mediante la cual son conocidas las cristianas. Y ya que el cristianismo consiste esencialmente en creer las verdades del evangelio, su símbolo es necesariamente una confesión de la doctrina cristiana. Por consiguiente, la Iglesia, desde el principio, ha definido y considerado sus símbolos como regla de la fe o regla de la verdad. Dice San Agustín: "Symbolum est regula fidei brevis et grandis: brevis numero verborum, grandis pondere sententiarum." (Un símbolo es una regla de la fe tanto breve como grande: breve, en lo que respecta al número de palabras; grande, en lo que respecta al peso de sus pensamientos.)

San Cipriano fué el primero que aplicó el término símbolo a la confesión que se hace en el bautismo, porque, según él, esa confesión distinguía a los cristianos de los que no lo eran. Ya al principio del siglo cuarto el Credo Apostólico era llamado símbolo universalmente; y en la Edad Media este nombre se aplicaba también al Credo Niceno y al Credo de Atanasio. En la Introducción al Libro de la

Concordia los confesores luteranos llaman a la Confesión de Augsburgo el "símbolo de nuestra fe", y en el Epítome de la Fórmula de la Concordia la llaman "nuestro símbolo de este tiempo."

Los símbolos pueden dividirse en las siguientes clases: 1. símbolos ecuménicos, que, por lo menos en lo pasado, han sido aceptados por toda la cristiandad, y todavía son reconocidos formalmente por la mayor parte de las iglesias evangélicas; 2. símbolos particulares adoptados por las varias denominaciones de la cristiandad dividida; 3. símbolos privados, o sea, los que han sido formulados y publicados por una sola persona, por ejemplo, la Confesión de Lutero acerca de la Santa Cena, 1528. La publicación de confesiones privadas no quiere decir necesariamente que el que las publica incurre en una impropiedad; pues según S. Mateo 10:32-33 y I. S. Pedro 3:15 no sólo la Iglesia como entidad, sino también cada cristiano individualmente tiene el privilegio y el deber de confesar la verdad cristiana para defenderla de los que la atacan. Es evidente que sólo son símbolos de iglesias particulares aquellos que han sido aprobados y adoptados por esas iglesias. Los símbolos de la Iglesia, dice la Fórmula de la Concordia, "no deben tener su fundamento en escritos privados, sino en aquellos libros que han sido producidos, aprobados y recibidos en nombre de las iglesias que prometen confesar una sola doctrina y religión."

No habiendo sido adoptados formal y explícitamente por todos los cristianos, las confesiones luteranas se consideran generalmente como símbolos particulares. Pero ya que están en completo acuerdo con la Sagrada Escritura, y en este respecto difieren de todos los símbolos particulares, las confesiones luteranas son por cierto de carácter ecuménico y católico. Contienen las verdades que son creídas universalmente por los verdaderos cristianos en todo lugar, explícitamente por todos los cristianos consecuentes, implícitamente aún

por cristianos inconsecuentes y que se hallan en error. La verdad cristiana, puesto que es una y la misma por todo el mundo, no es otra que la que se encuentra en las confesiones luteranas.

2. El Libro de la Concordia en Alemán

La impresión de la edición alemana oficial del libro de la Concordia se empezó en 1578, y fué su redactor principal el Sr. Jacobo Andreae. Pero se escogió el 25 de junio de 1580 el quincuagésimo aniversario de la presentación de la Confesión de Augsburgo al Emperador Carlos V, como la fecha de su publicación oficial en Dresde y su promulgación al público en general. He aquí el contenido de uno de los cinco ejemplares, publicados en tomo en Dresde, que hemos cotejado: 1. La portada, la cual termina con las palabras: "Mit Chutf. G. zu Sachsen Befreiung. Dresden MDLXXX." 2. El prefacio, según fué adoptado y firmado por los soberanos de Jüeterbock en 1579, el cual sucedió a la explicación formulada originalmente por los teólogos para combatir los varios ataques que se hicieron contra la Fórmula de la Concordia. 3. Los tres Símbolos Ecueménicos. 4. La Confesión de Augsburgo de 1530. 5. Los Artículos de Esmalcalda de 1537, con el siguiente apéndice: "Respecto al Poder y Supremacía del Papa." 6. El Catecismo Menor de Lutero, con la omisión de los "Libritos acerca del Matrimonio y el Bautismo", los cuales se hallaban en algunos otros ejemplares del libro. 7. El Catecismo Mayor de Lutero. 8. La Fórmula de la Concordia, con Portadas distintas para el Epítome y la Declaración Sólida, ambas con fecha de 1580. 9. La firma de los teólogos, etc. (8.000 firmas). 10. El Catálogo de los Testimonios, con el sobreescrito "Apéndice" (hallado en algunos ejemplares únicamente). El Prefacio es seguido por un Privilegium (derecho) firmado por el elector Auguste en que se garantizaba a Matthes Stoeckel y Gmel Bergen el derecho exclusivo de publicación, documento que no se encuentra en otros ejemplares que hemos cotejado. La Fórmula de

la Concordia es seguida de un índice, de doce páginas acerca de las doctrinas tratadas en el Libro de la Concordia; y la lista de las firmas, con una página conteniendo la marca de fábrica del impresor. El centro de esta página contiene un clisé con la siguiente inscripción: "Matthes Stoeckel Gimel Bergen 1579" El clisé lleva el siguiente título del Salmo 9:1-2: "Te alabaré, oh Jehová, con todo mi corazón; cantaré todas tus maravillas. Alegraréme y regocijaréme en Ti: cantaré a tu nombre, oh Altísimo." Bajo el clisé se encuentran las siguientes palabras: "Impreso en Dresde por Matthes Stoeckel. Año 1580."

En una carta fechada el 7 de noviembre de 1580 Martín Chemnitz habla de dos ediciones, publicadas en tomos en Dresde, del Libro de la Concordia en alemán; en cambio, Feuerlinus en 1752, habla de siete ediciones publicadas en Dresde. En realidad, los ejemplares de los tomos publicados en Dresde difieren entre sí en lo que respecta a su tipografía y su contenido. He aquí las diferencias de los ejemplares: 1. Solamente algunos ejemplares contienen añadidas el Catecismo Menor las Formas Litúrgicas para el Bautismo y el Matrimonio. 2. El Catálogo no lleva el nombre de "Apéndice en todos los ejemplares porque no era considerado como parte de la confesión misma. 3. En algunos ejemplares el pasaje de la Confesión de Augsburgo, citado en el Artículo 2, párrafo 29 de la Declaración Sólida, se extrae, no del Manuscrito de Maguncia (alem. Mainz), sino de la cuarta edición de 1531, que ya contenía algunas alteraciones. 4. Algunos ejemplares llevan la fecha de 1580, mientras que otros llevan la fecha de 1579 ó 1581. El Dr. Kolde opina que a pesar de estas diferencias y otras (mayormente tipográficas), todos son ejemplares de una misma edición, con cambios en algunos pliegos únicamente. (Historische Einleitung in die Symbolischen Buecher der evangelisch lutherischen Kirche, p, 70.) . . El Dr. Tschackert sostiene la misma opinión, cuando

dice: "Algunos de los ejemplares que se han conservado de esta edición contienen, en siertos lugares, diferencias tipográficas. Esto, según declara polícarpio Leyser en su Kurzer und gegründeter Bericht, Dresde, 1597 (Kolde, 70), se debe al hecho de que el manuscrito se imprimió a prisa y fué enviado en diferentes pliegos a los estados que lo interesaban, y que, en tanto que se imprimían las formas, se hacían cambios según las censuras enviadas de tiempo en tiempo, pero no de un modo igual, con el resultado de que algunos ejemplares difieren en ciertos pliegos e inscripciones." (Die Entstehung der luth. und der ref. Kirchenlehre p.621.)

Pero aunque la hipótesis explica un número de variaciones en los ejemplares publicados en tomo en Dresde, ella no da razón de todas, en particular de aquellas de origen tipográfico. En uno de los cinco ejemplares que hemos cotejado, la portada, la que se difiere radicalmente de las demás, reza así: "La Fórmula de la Concordia, esto es, el acuerdo cristiano, saludable y puro, en el cual la doctrina divina de los artículos principales de nuestra verdadera religión se ha extraído de la Sagrada Escritura en confesiones breves o símbolos y escritos doctrinales, que ya se habían aceptado y aprobado por las Iglesias de Dios de la Confesión de Augsburgo, juntamente con una repetición, explicación y decisión firme, fundamentalmente bíblica, correcta y concluyente de las controversias que se han suscitado entre algunos teólogos que se han suscrito a dicha Confesión. Todo esto se ha formulado de acuerdo con el contenido de la Sagrada Escritura, la única norma de la Verdad divina y según la analogía de los escritos ya mencionados, los cuales han sido aceptados por las Iglesias de Dios. Publicada por el muy benigno, bondadoso y benévolo mandato-orden y asentimiento de los electores, príncipes y estados cristianos que a ella se suscriben, del Santo Imperio Romano, de la nación alemana, de la Confesión de Augsburgo, para el

consuelo y provecho de dichas tierras, iglesias, escuelas y de la posteridad. 1579."

Aparte del anterior título, este ejemplar difiere en varias maneras de los demás. En cuatro lugares diferentes lleva la fecha de 1579 fecha que en la portada parece haber sido escrita en tinta algún tiempo más tarde. Además no se indica el lugar en que fué publicado, que evidentemente fué en Dresde. Se hallan dos variaciones en el Prefacio del Libro de la Concordia; la una es una omisión y la otra una adición. En el Prefacio faltan las firmas de los príncipes y de los estados. Diferencias materiales y formales se encuentran también en las páginas que contienen las suscripciones de los teólogos de la Fórmula de la Concordia; y falta por completo el Catálogo. Toda la tipografía, especialmente en las porciones impresas en tipo romano, exhibe variaciones y diferencias cuando se compara con los otros cuatro ejemplares que tenemos, los que a la vez contienen numerosas variaciones tipográficas y de otra índole. El ejemplar cuyo contenido hemos mencionado lleva la única fecha de 1580. El tercer ejemplar que tenemos lleva la misma fecha, 1580, a excepción de la portada de la Declaración Sólida, que lleva la de 1579. En estos dos ejemplares es prácticamente igual la tipografía de las firmas del Libro de la Concordia. En el cuarto ejemplar que tenemos se encuentra la fecha de 1580 en la portada de la Concordia, el Catálogo y la Orden de la Iglesia Sajona que se le anexó, documento que cubre 433 páginas; en cambio, las portadas del Epítome y la Declaración y la página que contiene el nombre del impresor llevan la fecha de 1579. En este ejemplar la tipografía de las firmas se asemeja mucho al ejemplar que lleva la fecha única de 1579. En el quinto ejemplar que poseemos de los publicados en tomo en Dresde, la portada del Libro de la Concordia y del Catálogo llevan la fecha de 1580; en cambio, las portadas del Epítome y la Declaración Sólida llevan la de 1579. Este es además el único ejemplar en que

el Catálogo está impreso bajo el encabezado especial de "Apéndice."

En vista de todo esto, especialmente la variación del tipo romano en todos los ejemplares, difícilmente se puede considerar como firmemente establecida la hipótesis de Kolde. Aun si eliminamos el ejemplar que lleva como fecha única la de 1579, no se pueden explicar satisfactoriamente las variaciones que se hallan en los otros cuatro ejemplares publicados en torno en Dresde sin establecer que se hicieron varias ediciones o por lo menos varias composiciones diferentes para la misma edición, o quizás para las ediciones mencionadas por Chemnitz. Feuerlinus distingue siete ediciones publicadas en Dresde del libro de la Concordia: una, impresa en su mayor parte en 1578; la segunda, tercera y cuarta en 1580 la quinta en 1581; la sexta en 1581, pero en cuarto; y la séptima en 1598, en tomo. (Bibliotheca Symbolica, 1752, p. 9.) Un ejemplar como el que ya hemos mencionado, que lleva la fecha única de 1579, no parece haber llegado al conocimiento de Feuerlinus.

En el ejemplar que tenemos de la edición publicada en tomo en Tubingen, el Índice sigue al Prefacio. Se omiten los apéndices del Catecismo Menor e igualmente el Apéndice sobrescrito del Catálogo. El ejemplar que tenemos del de la edición publicada en tomo en Heidelberg, 1582, omite el Catálogo y añade la Apología del Libro de la Concordia de 1533 y asimismo omite la refutación de los Pastores de Bremen, del mismo año. Un ejemplar que hemos obtenido de la edición publicada en cuarto en Magdeburgo lleva la fecha del año 1580 en las portadas del Libro de la Concordia, el Epítome, la Declaración Sólida y el Catálogo. Siguen al prefacio tres páginas en las que Joaquin Frederick garantiza a "Thomas Frantzen, editores" el derecho exclusivo de publicación por un período de cinco años, y prohíbe la introducción de otros ejemplares, con la excepción de la edición publicada en tomo en Dresde en 1580. Los folletos de Lut-

ro acerca del Matrimonio y del Bautismo se añaden al Catecismo Menor, y al Catecismo Mayor se le añade "Una Breve Exhortación a la Confesión." (Ninguno de los ejemplares que hemos cotejado de la edición publicada en tomo en Dresde contiene apéndices, ni tampoco se encuentran éstos en las ediciones latinas de 1580 y 1584.) El índice es seguido de una página de erratas corregidas. La última página contiene lasiguiente reseña: "Impreso en Magdeburgo por los herederos de Juan Meissner y Joaquín Walden Año 1580". (continuará)

Tesis sobre Coinonia y cooperación.

Las siguientes tesis fueron formuladas por el comité de las Iglesias Libres Evangélicas Luteranas; se refieren a las relaciones de la Federación Mundial Luterana con las Iglesias que no se adhieron a la L.W.F.

1.) La idea fundamental del N.T. sobre coinonia es la comunión con Dios realizada por la fe que justifica: Coinonia es comunión en la verdad revelada por la Palabra. Por la misma fe común existe coinonia de los cristianos entre sí, sea cual fuese la comunidad exterior eclesiástica a que están afiliados como miembros. El pleno alcance cualitativo y cuantitativo de esta coinonia todavía no se puede conocer aquí, sino solo en la eternidad. No hay coinonia con los hipócritas mezclados con la Iglesia.

2.) La forma de la realización de esta coinonia es el reconocimiento fraternal recíproco y la cooperación eclesiástica. Eso ocurre primeramente en la congregación cristiana establecida y conservada por el Espíritu Santo mediante la Palabra, después en la asociación de congregaciones reunidas en iglesias o Sínodos, como también en la comunión (Kirchenge-meinschaft) de diferentes iglesias.. Puesto que el reconocimiento de la hermandad en la fe (glaubensbruederliche Gemeinschaft) es subordinado a la palabra de Cristo: "Si permaneciereis en mi palabra seréis mis discípulos."